CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 42243

EXAMEN ESPECIAL
COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA, AREA DE CAJA CHICA Y BANCOS Y ALMACEN
DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2015

GUATEMALA, AGOSTO DE 2015

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997. Como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, y se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Para su funcionamiento ejecutan su presupuesto y para realizar gastos menores utilizan fondos de Caja Chica.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 008/2015-CE-CDAG, instituyó el Fondo Rotativo Institucional; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 005/2015-G-CDAG, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno por un monto de Q.1,600,000.00; la Subgerencia Financiera mediante la Resolución número CDAG-SGF-02-2015 autorizó la creación de Caja Chica para el Complejo Deportivo de Escuintla, por un monto de Q.10,000.00.

El 09 de febrero de 2015, la Sub-Gerente Financiero de CDAG, emite el Nombramiento CDAG-SGF-FRI-8-2015, en el cual se le nombra al Señor Ferem Lizardo Velázquez Rodas, como responsable de la custodia, administración y realización de liquidaciones parciales y final del fondo de Caja Chica del **Complejo Deportivo de Escuintla** por un monto autorizado de diez mil quetzales (Q.10,000.00). Así mismo, el Administrador del Complejo Deportivo de Escuintla, emitió el Nombramiento CDAG-CDE 01/2015 a nombre de la señora Elcira Morales Castellanos, Secretaria Administrativa, delegando en ella el manejo del Fondo de Caja Chica del Complejo Deportivo de Escuintla.

OBJETIVOS

GENERALES

1. Verificar la razonabilidad del saldo de Caja Chica y Bancos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015 y si este se encuentra adecuadamente

ejecutado, registrado y liquidado.

2. Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en la instalación deportiva de la CDAG, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén.
3. Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
4. Verificar el adecuado resguardo del efectivo de la Caja Chica y Bancos; y de los bienes o suministros del Almacén.

ESPECIFICOS

1. Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
2. Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se hayan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
3. Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidada.
4. Verificar que si hubo cambio de encargado de la Caja Chica, por parte de la Subgerencia Financiera, se haya realizado la liquidación del encargado saliente, se haya emitido la nueva resolución y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
5. Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
6. Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2015.
7. Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.
8. Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica y Bancos Almacén.
9. Verificar que los bienes y suministros se encuentren ingresados en el libro de almacén autorizado para el efecto.
10. Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la recepción, entrega y custodia de los bienes adquiridos en la unidad administrativa.
11. Verificar que los libros de control de Caja Chica, Bancos y Almacén se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos del 01 de enero al 30 de abril de 2015; y financieramente la Caja Chica que se encontró vigente y/o liquidada, así como el ingreso de las adquisiciones al Libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondan; y, la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

El Complejo Deportivo de Escuintla, para realizar el control y registro de los ingresos y egresos, utiliza el libro de Caja Chica y de Bancos, ambos autorizados por la Contraloría General de Cuentas, los cuales reflejan al 30 de abril de 2015 un saldo en efectivo y en bancos de Q.1,682.23.

(1) COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA
(2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA
(3) PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015
(4) (EXPRESADO EN QUETZALES)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) Saldo inicial	0.00	(7) Gastos realizados	26,633.59
(6) + Ingresos	28,315.82	Suma de Egresos	26,633.59
Suma de Ingresos	28,315.82		
		(8)Saldo	1,682.23
Suma de Ingresos	28,315.82	Suma igual a Ingresos	28,315.82

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1
Nombre de la Entidad: Complejo Deportivo de Escuintla.

NOTA 2
Para los registros de control utiliza el libro de Caja Chica con número de registro 058228 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3
El período auditado es del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 4
La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5
El saldo inicial del fondo de Caja Chica para el periodo 2015, según el libro de Caja Chica es Q 0.00, ya que fue hasta el 09 de febrero de 2015, que se otorgó el primer desembolso por Q.10,000.00 a nombre de Ferem Lizardo Velázquez Rodas, entregado con vale No. 8.

NOTA 6
Corresponde al ingreso de la primera asignación económica para el año 2015 y el reintegro de las rendiciones de gastos de Fondo Rotativo Interno y/o Cajas Chicas presentadas, de la No. 01 a la No. 02, a la Sub-Gerencia Financiera de CDAG y que se reciben en la cuenta No. 003-0005725-7 del Banco G & T Continental, en concepto de transferencias corrientes, lo que constituye los ingresos del periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 7
Corresponde a los gastos realizados, según las liquidaciones presentadas para reintegro por el Complejo Deportivo de Escuintla, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015.

NOTA 8
El saldo de **Q.1,682.23** para el mes siguiente, está integrado de la forma siguiente:

Saldo Inicial 01/04/2015	1,678.76
Ingresos mes de abril de 2015	8,850.17
Gastos mes de abril 2015	8,846.70
Saldo al 30/04/2015 del Libro de Caja Chica Folio 35.	**1,682.23**

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Derivado del Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén, practicado al Complejo Deportivo de Escuintla, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2015, en cumplimiento del nombramiento 42243-1-2015 de fecha 05 de mayo de 2015, se realizó el seguimiento al registro de

recomendaciones emitidas según informe identificado con el CUA No. 32836 de Examen Especial de Auditoría en las Áreas de Caja Chica, Bancos, Inventario y Almacén, realizada por parte de la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, del 01 de enero al 15 de mayo de 2014, el cual no contiene ningún hallazgo. En relación al informe de la Contraloría General de Cuentas, el Administrador indicó que a la fecha dicho ente no ha practicado auditoría.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	FEREM LIZARDO VELASQUEZ RODAS	ADMINISTRACION DE AREA DEPORTIVA DE ESCUINTLA	01/01/2015	30/04/2015
2	ELCIRA MORALES CASTELLANOS	SECRETARIA ADMINISTRATIVA, DEL COMPLEJO DEPORTIVO DE ESCUINTLA	01/01/2015	30/04/2015

COMISION DE AUDITORIA

HERBER AROLDO MIRANDA VEGA
Auditor

JOSE ANTONIO GIRON GUILLEN
Supervisor

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director